

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO -CALDAS-

Marmato, Caldas, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2020)

Auto Sustanciación:	0020
Radicado:	17442-40-89001-2019-00112-00
Proceso:	Aumento de Cuota Alimentaria
Demandante:	Comisaria De Familia Marmato Caldas Vanessa Alejandra Castro Moreno
Demandado:	Jhon Harvey Vinazco Arango

Atendiendo a la constancia que antecede y en virtud a que a la fecha no se ha logrado notificar el auto admisorio de la demanda al señor **Jhon Harvey Vinazco Arango**, se hace necesario requerir a la Comisaría de Familia de esta localidad a fin de que realice las respectivas actuaciones para darle impulso al presente proceso, por cuanto no es posible realizar de oficio la citación al demandado.

Se insta a la parte actora para que cumpla con la carga procesal que le compete, de conformidad con el artículo 291 del CGP, so pena de dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 317 ibídem.

Líbrese por secretaría la correspondiente comunicación con destino a la Comisaria de Familia de Marmato, Caldas.

NOTIFÍQUESE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
J U E Z

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MARMATO, CALDAS**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 013

Fecha: Febrero 01 de 2021

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
J U E Z

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE MARMATO-CALDAS

Código de verificación: **11cc198e6db774bc55e496243bd3d6874414d6c3f26164827febf6e1329c4504**
Documento generado en 29/01/2021 01:16:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>